

## 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales

### “Humedales para un futuro urbano sostenible”

Dubái, Emiratos Árabes Unidos,

21 a 29 de octubre de 2018

Ramsar COP13 Doc.18.5

## Proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias

1. RECORDANDO las disposiciones presupuestarias establecidas en los párrafos 5 y 6 del Artículo 6 de la Convención;
2. RECONOCIENDO CON APRECIO el pronto pago realizado por la mayoría de las Partes Contratantes de las contribuciones al presupuesto básico de la Convención, pero OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN que varias Partes aún tienen importantes contribuciones pendientes de pago (véase el documento COP13 Doc.14, *Informe sobre cuestiones financieras y presupuestarias*);
3. OBSERVANDO CON AGRADECIMIENTO las contribuciones financieras adicionales de carácter voluntario realizadas por muchas Partes Contratantes, incluidas las de las Partes Contratantes de África destinadas específicamente a iniciativas regionales africanas (de conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios*), así como las contribuciones realizadas por organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para actividades llevadas a cabo por la Secretaría;
4. RECORDANDO la Delegación de Autoridad al Secretario General de la Convención sobre los Humedales, firmada por el Director General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Presidencia del Comité Permanente de la Convención con fecha 29 de enero de 1993, y la Nota Complementaria a la Delegación de Autoridad, firmada en la misma fecha;
5. RECONOCIENDO CON APRECIO los servicios financieros y administrativos prestados a la Secretaría por la UICN, respaldados por el Acuerdo de Servicios entre Ramsar y la UICN revisado en 2009;
6. OBSERVANDO que se ha mantenido informadas a las Partes Contratantes sobre la situación financiera de la Secretaría mediante los estados financieros anuales auditados correspondientes a los ejercicios transcurridos desde 2015 hasta 2017 y los informes de las reuniones del Comité Permanente celebradas de 2016 hasta 2018;
7. RECORDANDO la Resolución XII.7 sobre el *Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración*; y
8. RECONOCIENDO la necesidad de continuar fortaleciendo las alianzas financieras con las organizaciones internacionales pertinentes y otras entidades, y de estudiar oportunidades de financiación adicionales mediante los mecanismos financieros existentes;

## LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

9. VALORA que, desde la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP12), en 2015, la Secretaría ha administrado los fondos de la Convención de manera prudente, eficiente y abierta;
10. EXPRESA SU AGRADECIMIENTO a las Partes Contratantes que han formado parte del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente durante el trienio 2016-2018 y, en particular, al Senegal, que ha ocupado la Presidencia de ese Subgrupo;
11. DECIDE que el mandato relativo a la administración financiera de la Convención que figura en el Anexo 3 de la Resolución 5.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios* (Kushiro, 1993) se aplicará en su totalidad al trienio 2019-2021;
12. DECIDE ADEMÁS que el Subgrupo de Finanzas seguirá funcionando bajo la égida del Comité Permanente y con las funciones y responsabilidades especificadas en la Resolución VI.17, sobre *Asuntos financieros y presupuestarios* (Brisbane, 1996), e incluirá a un representante del Comité Permanente de cada una de las regiones de Ramsar más el Presidente inmediato anterior del Subgrupo de Finanzas, así como a cualquier otra Parte Contratante interesada, teniendo en cuenta la conveniencia de una participación regional equitativa y la necesidad de que el grupo siga teniendo un tamaño manejable, y designará a uno de sus miembros como Presidencia; y OBSERVA que el apoyo a los viajes para asistir a las reuniones del Subgrupo en el caso de las Partes Contratantes que reúnan los requisitos para ello estará limitado a los representantes regionales del Comité Permanente;
13. OBSERVA que el presupuesto para 2019-2021 incluye un componente básico que se financia a través de las cuotas de las Partes Contratantes y que la Secretaría buscará recursos no básicos adicionales en consonancia con las prioridades determinadas por la Conferencia de las Partes, que se enumeran en el Anexo 3;
14. APRUEBA el presupuesto básico para el trienio 2019-2021 que se presenta en el Anexo 1, con objeto de permitir la ejecución del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024;
15. PIDE a la Secretaría que continúe elaborando nuevos enfoques e instrumentos para obtener apoyo financiero voluntario destinado a los proyectos prioritarios actualmente no financiados que se enumeran en el Anexo 3;
16. ALIENTA a las Partes Contratantes, otros gobiernos, instituciones financieras, Organizaciones Internacionales Asociadas y otros asociados en materia de ejecución a asignar recursos para la ejecución del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 y del Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) para 2016-2024;
17. PIDE a la Secretaría que prepare una estrategia de movilización de recursos para la Convención y la presente al Comité Permanente en su 57ª reunión para su examen;
18. TOMA NOTA con reconocimiento de la armonización de la gestión de los fondos no básicos por la Secretaría con las políticas y procedimientos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) al respecto;
19. PIDE a la Secretaría que proporcione anualmente a las iniciativas regionales de Ramsar de África el saldo disponible del Fondo Africano de Contribuciones Voluntarias e INVITA a dichas iniciativas regionales a que presenten a la Secretaría solicitudes para acceder a los fondos

disponibles de conformidad con las disposiciones de la Resolución XIII.xx sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021 y su marco operativo*;

- [20. AUTORIZA a la Secretaría, en circunstancias excepcionales y previa solicitud, a administrar los fondos no básicos generados por las iniciativas regionales;]
21. AUTORIZA al Comité Permanente a que, con el asesoramiento de su Subgrupo de Finanzas, transfiera las asignaciones entre partidas del presupuesto básico según sea necesario, teniendo en cuenta las variaciones significativas, positivas o negativas, durante el trienio, de los costos, las tasas de inflación y los ingresos por intereses y por impuestos previstos en el presupuesto, sin incrementar las cuotas de las Partes y sin aumentar los montos pagados a la UICN por encima del nivel máximo del 13 % del presupuesto;
22. RECONOCE las ventajas de que haya flexibilidad en las partidas presupuestarias para viajes a fin de cumplir el plan de trabajo de la Secretaría para el trienio y AUTORIZA al Secretario o la Secretaria General a transferir recursos entre partidas presupuestarias para viajes, asegurándose de que se informe al Subgrupo de Finanzas y de que se presente un informe al respecto al Comité Permanente en su siguiente reunión;
23. DECIDE que la contribución de cada Parte Contratante al presupuesto básico debería calcularse sobre la base de la última escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para determinar la contribución de los Estados Miembros al presupuesto de las Naciones Unidas, salvo en el caso de aquellas Partes Contratantes cuya contribución anual al presupuesto básico de la Convención de Ramsar, según esa escala de cuotas, resultase inferior a 1.000 francos suizos, en cuyo caso la contribución anual será por esa cuantía;
24. INSTA a todas las Partes Contratantes a que abonen sus cuotas con puntualidad antes del 1 de enero de cada año o, después de esa fecha, tan pronto como lo permita el ciclo presupuestario del país;
25. INSTA a las Partes Contratantes que tengan cuotas pendientes de pago a que renueven sus esfuerzos para abonarlas a la mayor brevedad posible, a fin de mejorar la sostenibilidad financiera de la Convención mediante las contribuciones de todas las Partes Contratantes; PIDE a la Secretaría que se ponga en contacto con aquellas Partes Contratantes que tengan cuotas pendientes de pago desde hace más de tres años a fin de ayudarlas a encontrar alguna solución apropiada para remediar su situación y pedirles un plan de pago de sus contribuciones, y presente un informe en todas las reuniones del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes sobre las medidas adoptadas al respecto y los resultados logrados; y CONVIENE en que el Comité Permanente continúe examinando las posibles medidas que se puedan adoptar respecto de las Partes que no hayan pagado sus cuotas pendientes y tampoco hayan presentado un plan de pagos con este fin;
26. PIDE a los representantes regionales en el Comité Permanente que se pongan en contacto con las Partes de sus respectivas regiones que tengan cuotas pendientes de pago con miras a instarlas a que determinen las opciones adecuadas para rectificar la situación;
27. OBSERVA con preocupación la situación en que se encuentran las contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes y ALIENTA a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a que aumenten dichas contribuciones;
28. ACUERDA poner fin gradualmente al programa del Fondo de Pequeñas Subvenciones una vez agotados los recursos de que dispone actualmente y AGRADECE a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Suiza, así como a Danone, la Fundación MAVAV y la Nagao Natural

Environment Foundation sus contribuciones voluntarias a las actividades no financiadas con cargo al presupuesto básico de la Convención, que son el Fondo Suizo de Subvenciones para África, el Fondo Humedales para el Futuro, el Día Mundial de los Humedales, la Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales y el Fondo Nagao para los Humedales, respectivamente;

29. REAFIRMA la decisión adoptada en la COP11 (en la Resolución XI.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*) de que el Fondo de Reserva:
  - a. es una provisión que se utiliza para cubrir gastos imprevistos e inevitables;
  - b. recibe los excedentes (o déficits) del presupuesto básico trienal;
  - c. no debe ser inferior al 6 % ni superior al 15 % del presupuesto básico anual de la Convención; y
  - d. debería ser administrado por el Secretario o la Secretaria General con la aprobación del Subgrupo de Finanzas establecido por el Comité Permanente;
30. PIDE a la Secretaría que trate de mantener el Fondo de Reserva durante el trienio 2019–2021 y presente un informe anual al Comité Permanente sobre la situación de este, y solicite la aprobación previa del Subgrupo de Finanzas para cualquier utilización del Fondo;
31. AUTORIZA también al Secretario o a la Secretaria General a que, de conformidad con las normas de la UICN, ajuste los niveles y la cantidad de personal, así como la estructura de la Secretaría, según figura en el Anexo 4, siempre que los ajustes no excedan los costos indicados y se realicen de conformidad con la Delegación de Autoridad al Secretario General de la Convención sobre los Humedales y su Nota Complementaria, ambas de 1993;
32. OBSERVA con reconocimiento la transparencia y la rendición de cuentas con relación a las operaciones de la Secretaría que la Secretaria General ha fomentado durante el último trienio y SOLICITA, como medio para intensificar aún más dichos esfuerzos, que la Secretaría establezca una sección específica del sitio web de la Convención para publicar información que garantice la transparencia y la rendición de cuentas, incluidos, entre otras cosas, los informes de auditoría finalizados y aceptados, las normas y los reglamentos financieros, los informes anuales del Secretario General al Comité Permanente, los procedimientos para establecer acuerdos con el sector privado, y los materiales relacionados con los códigos de conducta y la ética profesional del personal, la delegación de autoridad de 1993 y su nota complementaria, las políticas de lucha contra el fraude, las políticas de lucha contra el acoso, las reglas y medidas de protección con relación a los lanzadores de alertas, las políticas en materia de conflicto de intereses, las políticas de equidad e igualdad de género, así como cualquier otra información pertinente;
33. PIDE a la Secretaría que considere a las Partes Contratantes que figuren en la lista de Pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como candidatos para que el desplazamiento de sus delegados sea patrocinado, sin tener en cuenta si están clasificados formalmente como tales, por razones económicas, en la lista del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE; y
34. CONFIRMA que la presente resolución y sus anexos reemplazan a la Resolución XII.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias* y al párrafo 11.a de la Resolución VI.17.

## Anexo 1<sup>1</sup>

### Escenarios presupuestarios propuestos para 2019-2021

#### Escenario A, incremento del 0 % respecto del trienio 2016-2018<sup>2</sup>

Presupuesto de Ramsar propuesto para 2019-2021 en miles de francos suizos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Total Presupuesto 2019-2021
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones de las Partes	3.779	3.779	3.779	11.337
Contribuciones voluntarias	1.065	1.065	1.065	3.195
Impuesto sobre la renta	225	225	225	675
Ingresos por intereses	12	12	12	36
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.081</b>	<b>5.081</b>	<b>5.081</b>	<b>15.243</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>A. Personal directivo de la Secretaría</b>	<b>1.009</b>	<b>1.027</b>	<b>1.033</b>	<b>3.070</b>
Salarios y gastos sociales	918	930	942	2.791
Otras prestaciones laborales	51	57	51	159
Viajes	40	40	40	120
<b>B. Movilización de recursos y promoción</b>	<b>638</b>	<b>615</b>	<b>603</b>	<b>1.856</b>
Salarios y gastos sociales	450	456	462	1.368
Otras prestaciones laborales	5	1	5	10
Programa de CECOP	30	30	30	90
Comunicaciones, traducción, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/tecnologías de la información	84	59	36	179
Viajes	10	10	10	30
<b>C. Asesoramiento y apoyo regionales</b>	<b>1.325</b>	<b>1.347</b>	<b>1.361</b>	<b>4.033</b>
Salarios y gastos sociales	1.178	1.196	1.214	3.588
Otras prestaciones laborales	72	76	72	220
Viajes	75	75	75	225
<b>D. Apoyo a las iniciativas regionales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>300</b>
Redes y centros regionales	100	100	100	300

<sup>1</sup> La Secretaría hace notar que los escenarios presupuestarios presentados incluyen detalles e información de antecedentes conforme a las discusiones y decisiones del Subgrupo de Finanzas y la 54<sup>a</sup> reunión del Comité Permanente para ayudar a las Partes Contratantes a tomar una decisión sobre el presupuesto definitivo que habrá de adoptarse. La resolución definitiva sería coherente con las adoptadas en años anteriores e incluiría solo los totales de las categorías principales.

<sup>2</sup> Según se indica en el párrafo 4 del informe del Subgrupo de Finanzas, el escenario presupuestario A incluye un Asistente Contable de nivel A2 a tiempo completo. Para permitir esta situación, se redujo el presupuesto en las partidas de Comunicaciones, Apoyo y desarrollo del sitio web/tecnologías de la información, Apoyo a las iniciativas regionales y Mantenimiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. El Subgrupo de Finanzas recomendó que se utilizara el excedente para financiar en parte actividades tales como comunicaciones, viajes del personal e iniciativas regionales. En caso de que el excedente se agotase o no fuese suficiente, pide a la Secretaría que reequilibre el presupuesto e intente realizar un ahorro.

<b>Presupuesto de Ramsar propuesto para 2019-2021</b> <b>en miles de francos suizos</b>	<b>Presupuesto 2019</b>	<b>Presupuesto 2020</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Total Presupuesto 2019-2021</b>
<b>E. Ciencia y Políticas</b>	<b>754</b>	<b>733</b>	<b>722</b>	<b>2.209</b>
Salarios y gastos sociales	559	567	575	1.700
Otras prestaciones laborales	4	1	4	9
Ejecución del GECT	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	91	66	43	200
Viajes	10	10	10	30
<b>G. Administración</b>	<b>436</b>	<b>440</b>	<b>444</b>	<b>1.320</b>
Salarios y gastos sociales	315	319	323	958
Otras prestaciones laborales	1	0	1	2
Costos de contratación y separación del personal	25	25	25	75
Viajes del personal de la Secretaría	0	0	0	0
Gastos de funcionamiento, incluyendo equipos	95	95	95	285
Planificación y capacitación	0	0	0	0
<b>H. Servicios del Comité Permanente</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>450</b>
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	10	10	10	30
Traducción en las reuniones del Comité Permanente	60	60	60	180
Interpretación simultánea en las reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
<b>I. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>1.680</b>
Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información	560	560	560	1.680
<b>J. Varios – Fondo de reserva</b>	<b>109</b>	<b>108</b>	<b>109</b>	<b>326</b>
Provisiones	50	50	50	150
Servicios jurídicos	59	58	59	176
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5.081</b>	<b>5.081</b>	<b>5.081</b>	<b>15.243</b>

## Escenario B, incremento del 1,5 % respecto del trienio 2016-2018

(En rojo: Incrementos respecto del escenario presupuestario A)

Incremento del 1,5 %, presupuesto propuesto para 2019-2021 en miles de francos suizos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Total Presupuesto 2019-2021
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones de las Partes	3.838	3.838	3.838	11.514
Contribuciones voluntarias	1.065	1.065	1.065	3.195
Impuesto sobre la renta	243	243	243	729
Ingresos por intereses	11	11	11	33
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.157</b>	<b>5.157</b>	<b>5.157</b>	<b>15.471</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>A. Personal directivo de la Secretaría</b>	<b>1.014</b>	<b>1.032</b>	<b>1.038</b>	<b>3.085</b>
Salarios y gastos sociales	918	930	942	2.791
Otras prestaciones laborales	51	57	51	159
Viajes	45	45	45	135
<b>B. Movilización de recursos y promoción</b>	<b>683</b>	<b>660</b>	<b>648</b>	<b>1.991</b>
Salarios y gastos sociales	450	456	462	1.368
Otras prestaciones laborales	5	1	5	10
Programa de CECO P	30	30	30	90
Comunicaciones, traducción, publicaciones e informes sobre la aplicación	100	100	100	300
Apoyo y desarrollo del sitio web/tecnologías de la información	84	59	36	179
Viajes	15	15	15	45
<b>C. Asesoramiento y apoyo regionales</b>	<b>1.335</b>	<b>1.357</b>	<b>1.371</b>	<b>4.063</b>
Salarios y gastos sociales	1.178	1.196	1.214	3.588
Otras prestaciones laborales	72	76	72	220
Viajes	85	85	85	255
<b>D. Apoyo a las iniciativas regionales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>300</b>
Redes y centros regionales	100	100	100	300
<b>E. Ciencia y Políticas</b>	<b>759</b>	<b>738</b>	<b>727</b>	<b>2.224</b>
Salarios y gastos sociales	559	567	575	1.700
Otras prestaciones laborales	4	1	4	9
Ejecución del GECT	40	40	40	120
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	91	66	43	200
Viajes	10	10	10	30
<b>G. Administración</b>	<b>447</b>	<b>451</b>	<b>455</b>	<b>1.353</b>
Salarios y gastos sociales	315	319	323	958
Otras prestaciones laborales	1	0	1	2
Costos de contratación y separación del personal	25	25	25	75
Viajes del personal de la Secretaría	0	0	0	0
Gastos de funcionamiento, incluyendo equipos	95	95	95	285
Planificación y capacitación	11	11	11	33

<b>H. Servicios del Comité Permanente</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>450</b>
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	10	10	10	30
Traducción en las reuniones del Comité Permanente	60	60	60	180
Interpretación simultánea en las reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
<b>I. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>1.680</b>
Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información	560	560	560	1.680
<b>J. Varios – Fondo de reserva</b>	<b>109</b>	<b>108</b>	<b>109</b>	<b>326</b>
Provisiones	50	50	50	150
Servicios jurídicos	59	58	59	176
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5.157</b>	<b>5.157</b>	<b>5.157</b>	<b>15.471</b>

## Anexo 2

### Contribuciones estimadas de las Partes Contratantes al presupuesto básico para 2019-2021

Parte Contratante (Afiliación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Albania	0,008	0,008%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Alemania	6,389	6,552%	312.343	312.403	-60	317.331	312.403	4,928
Andorra	0,006	0,006%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Antigua y Barbuda	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Argelia	0,161	0,165%	7.871	7.872	-1	7.997	7.872	125
Argentina	0,892	0,915%	43.608	43.616	-8	44.304	43.616	688
Armenia	0,006	0,006%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Australia	2,337	2,397%	114.250	114.272	-22	116.075	114.272	1.803
Austria	0,720	0,738%	35.199	35.206	-7	35.761	35.206	555
Azerbaiyán	0,060	0,062%	2.933	2.934	-1	2.980	2.934	46
Bahamas	0,014	0,014%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Bahrein	0,044	0,045%	2.151	2.151	0	2.185	2.151	34
Bangladesh	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Barbados	0,007	0,007%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Belarús	0,056	0,057%	2.738	2.738	0	2.781	2.738	43
Bélgica	0,885	0,908%	43.266	43.274	-8	43.956	43.274	682
Belice	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Benin	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Bhután	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,012	0,012%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Bosnia y Herzegovina	0,013	0,013%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Botswana	0,014	0,014%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0

Parte Contratante (Afiliación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Brasil	3,823	3,921%	186.898	186.933	-35	189.882	186.933	2.949
Bulgaria	0,045	0,046%	2.200	2.200	0	2.235	2.200	35
Burkina Faso	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Burundi	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Cabo Verde	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Camboya	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Camerún	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Canadá	2,921	2,996%	142.801	142.828	-27	145.081	142.828	2.253
Chad	0,005	0,005%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Chile	0,399	0,409%	19.506	19.510	-4	19.818	19.510	308
China	7,921	8,123%	387.239	387.313	-74	393.423	387.313	6.110
Chipre	0,043	0,044%	2.102	2.103	-1	2.136	2.103	33
Colombia	0,322	0,330%	15.742	15.745	-3	15.993	15.745	248
Comoras	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Congo	0,006	0,006%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Costa Rica	0,047	0,048%	2.298	2.298	0	2.334	2.298	36
Côte d'Ivoire	0,009	0,009%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Croacia	0,099	0,102%	4.840	4.841	-1	4.917	4.841	76
Cuba	0,065	0,067%	3.178	3.178	0	3.228	3.178	50
Dinamarca	0,584	0,599%	28.550	28.556	-6	29.006	28.556	450
Djibouti	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Ecuador	0,067	0,069%	3.275	3.276	-1	3.328	3.276	52
Egipto	0,152	0,156%	7.431	7.432	-1	7.550	7.432	118
El Salvador	0,014	0,014%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Emiratos Árabes Unidos	0,604	0,619%	29.528	29.534	-6	30,000	29.534	466
Eslovaquia	0,160	0,164%	7.822	7.824	-2	7.947	7.824	123

Parte Contratante (Afilación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Eslovenia	0,084	0,086%	4.107	4.107	0	4.172	4.107	65
España	2,443	2,505%	119.433	119.455	-22	121.340	119.455	1.885
Estado de Libia	0,125	0,128%	6.111	6.112	-1	6.209	6.112	97
Estonia	0,038	0,039%	1.858	1.858	0	1.887	1.858	29
Eswatini	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	0,007%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Federación de Rusia	3,088	3,167%	150.965	150.994	-29	153.376	150.994	2.382
Fiji	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Filipinas	0,165	0,169%	8.066	8.068	-2	8.195	8.068	127
Finlandia	0,456	0,468%	22.293	22.297	-4	22.649	22.297	352
Francia	4,859	4,983%	237.545	237.590	-45	241.339	237.590	3.749
Gabón	0,017	0,017%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Gambia	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Georgia	0,008	0,008%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Ghana	0,016	0,016%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Granada	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Grecia	0,471	0,483%	23.026	23.030	-4	23.394	23.030	364
Guatemala	0,028	0,029%	1.369	1.369	0	1.391	1.369	22
Guinea	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Guinea Ecuatorial	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Guinea-Bissau	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Honduras	0,008	0,008%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Hungría	0,161	0,165%	7.871	7.872	-1	7.997	7.872	125
India	0,737	0,756%	36.030	36.037	-7	36.606	36.037	569
Indonesia	0,504	0,517%	24.639	24.644	-5	25.033	24.644	389

Parte Contratante (Afilación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Irán (República Islámica del)	0,471	0,483%	23.026	23.030	-4	23.394	23.030	364
Iraq	0,129	0,132%	6.307	6.308	-1	6.407	6.308	99
Irlanda	0,335	0,344%	16.377	16.380	-3	16.639	16.380	259
Islandia	0,023	0,024%	1.124	1.125	-1	1.142	1.125	17
Islas Marshall	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Israel	0,430	0,441%	21.022	21.026	-4	21.357	21.026	331
Italia	3,748	3,844%	183.231	183.266	-35	186.157	183.266	2.891
Jamaica	0,009	0,009%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Japón	9,680	9,927%	473.232	473.323	-91	480.790	473.323	7.467
Jordania	0,020	0,021%	1.000	1.000	0	1.009	1.000	9
Kazajstán	0,191	0,196%	9.338	9.339	-1	9.487	9.339	148
Kenya	0,018	0,018%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Kiribati	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Kuwait	0,285	0,292%	13.933	13.936	-3	14.155	13.936	219
Kyrguistán	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Lesotho	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Letonia	0,050	0,051%	2.444	2.445	-1	2.483	2.445	38
Líbano	0,046	0,047%	2.249	2.249	0	2.285	2.249	36
Liberia	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Liechtenstein	0,007	0,007%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Lituania	0,072	0,074%	3.520	3.521	-1	3.576	3.521	55
Luxemburgo	0,064	0,066%	3.129	3.129	0	3.179	3.129	50
Madagascar	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Malasia	0,322	0,330%	15.742	15.745	-3	15.993	15.745	248
Malawi	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Malí	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0

Parte Contratante (Afilación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Malta	0,016	0,016%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Marruecos	0,054	0,055%	2.640	2.640	0	2.682	2.640	42
Mauricio	0,012	0,012%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Mauritania	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
México	1,435	1,472%	70.154	70.167	-13	71.274	70.167	1.107
Mónaco	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Mongolia	0,005	0,005%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Montenegro	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Mozambique	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Myanmar	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Namibia	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Nepal	0,006	0,006%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Nicaragua	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Níger	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Nigeria	0,209	0,214%	10.218	10.219	-1	10.381	10.219	162
Noruega	0,849	0,871%	41.506	41.514	-8	42.168	41.514	654
Nueva Zelandia	0,268	0,275%	13.102	13.104	-2	13.311	13.104	207
Omán	0,113	0,116%	5.524	5.525	-1	5.613	5.525	88
Países Bajos	1,482	1,520%	72.452	72.465	-13	73.609	72.465	1.144
Pakistán	0,093	0,095%	4.547	4.547	0	4.619	4.547	72
Palau	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Panamá	0,034	0,035%	1.662	1.662	0	1.689	1.662	27
Papua Nueva Guinea	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Paraguay	0,014	0,014%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Perú	0,136	0,139%	6.649	6.650	-1	6.755	6.650	105
Polonia	0,841	0,862%	41.115	41.122	-7	41.771	41.122	649

Parte Contratante (Afilación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Portugal	0,392	0,402%	19.164	19.168	-4	19.470	19.168	302
Reino Unido	4,463	4,577%	218.186	218.227	-41	221.670	218.227	3.443
República Árabe Siria	0,024	0,025%	1.173	1.174	-1	1.192	1.174	18
República Centrafricana	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
República Checa	0,344	0,353%	16.817	16.821	-4	17.086	16.821	265
República de Corea	2,039	2,091%	99.682	99.701	-19	101.274	99.701	1.573
República de Moldova	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
República Democrática del Congo	0,008	0,008%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
República Democrática Popular Lao	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
República Dominicana	0,046	0,047%	2.249	2.249	0	2.285	2.249	36
República Popular Democrática de Corea	0,005	0,005%	1.000	0	1.000	1.000	0	1.000
República Unida de Tanzania	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Rumania	0,184	0,189%	8.995	8.997	-2	9.139	8.997	142
Rwanda	0,002	0,002%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Samoa	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Santa Lucía	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Senegal	0,005	0,005%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Serbia	0,032	0,033%	1.564	1.565	-1	1.589	1.565	24
Seychelles	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Sierra Leona	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Sri Lanka	0,031	0,032%	1.516	1.516	0	1.540	1.516	24
Sudáfrica	0,364	0,373%	17.795	17.799	-4	18.079	17.799	280
Sudán	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Sudán del Sur	0,003	0,003%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0

Parte Contratante (Afilación a 1 de junio de 2018)	2016-2018 Escala de las Naciones Unidas*	% del total de Ramsar	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario A, incremento del 0 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior	Cuota anual estimada para 2019-2021 (Escenario B, incremento del 1,5 %)	Cuota anual 2016-2018	Cambio estimado en la cuota anual respecto del trienio anterior
Suecia	0,956	0,980%	46.737	46.746	-9	47.483	46.746	737
Suiza	1,140	1,169%	55.732	55.743	-11	56.622	55.743	879
Suriname	0,006	0,006%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Tailandia	0,291	0,298%	14.226	14.229	-3	14.453	14.229	224
Tayikistán	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Togo	0,001	0,001%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Trinidad y Tabago	0,034	0,035%	1.662	1.662	0	1.689	1.662	27
Túnez	0,028	0,029%	1.369	1.369	0	1.391	1.369	22
Turkmenistán	0,026	0,027%	1.271	1.271	0	1.291	1.271	20
Turquía	1.018	1,044%	49.768	49.777	-9	50.562	49.777	785
Ucrania	0,103	0,106%	5.035	5.036	-1	5.116	5.036	80
Uganda	0,009	0,009%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Uruguay	0,079	0,081%	3.862	3.863	-1	3.924	3.863	61
Uzbekistán	0,023	0,024%	1.124	1.125	-1	1.142	1.125	17
Venezuela (República Bolivariana de)	0,571	0,586%	27.915	27.920	-5	28.361	27.920	441
Viet Nam	0,058	0,060%	2.835	2.836	-1	2.881	2.836	45
Yemen	0,010	0,010%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Zambia	0,007	0,007%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Zimbabwe	0,004	0,004%	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0
<b>Total</b>	<b>76,059</b>	<b>78,000%</b>	<b>3.779.000</b>	<b>3.778.701</b>	<b>299</b>	<b>3.838.000</b>	<b>3.778.701</b>	<b>59.299</b>
Otras contribuciones								
Estados Unidos de América**		22%	1.065.799	1.065.799	0	1.065.799	1.065.799	0
<b>Total general</b>		<b>100%</b>	<b>4.844.799</b>	<b>4.844.500</b>	<b>299</b>	<b>4.903.799</b>	<b>4.844.500</b>	<b>59.299</b>

\* Con arreglo a la Resolución A/RES/70/245 de las Naciones Unidas; se aplicará la escala revisada de las Naciones Unidas para el trienio cuando esta se haya publicado.

\*\* Al igual que anteriormente, el 22 % de las contribuciones totales de las Partes Contratantes.

### Anexo 3

#### Análisis de las partidas previstas no financiadas con cargo al presupuesto básico para 2019-2021 por orden de prioridad (se decidirá en la COP13)

Núm.	Fondos no básicos 2019 - 2021	Cantidad requerida en 3 años (miles de francos suizos)
	<b>Total</b>	

## Anexo 4

### Personal de la Secretaría (presupuesto básico) para 2019-2021 según el presupuesto del Anexo 1

Equipo	2018	2019	2020	2021
Personal directivo de la Secretaría	1 S, 1 M2, 1 A3	1 S, 1 M2, 1 P2, 2 A3	1 S, 1 M2, 1 P2, 2 A3	1 S, 1 M2, 1 P2, 2 A3
Movilización de recursos y promoción	1 M1, 1 P2, 1 P1	1 M1, 1 P1, 1 A3	1 M1, 1 P1, 1 A3	1 M1, 1 P1, 1 A3
Asesoramiento y apoyo regionales	4 M1, 2 P1, 4 pasantes			
Ciencia y políticas	1 M1, 1P1	1 M1, 2 P1, 1 A3	1 M1, 2 P1, 1 A3	1 M1, 2 P1, 1 A3
Administración	1 P2, 1 P1, 1 P1 (50 %), 3 A3	1 P2, 1 P1 (50 %), 1 A2	1 P2, 1 P1 (50 %), 1 A2	1 P2, 1 P1 (50 %), 1 A2
<b>Total</b>	<b>23,5 miembros del personal</b>	<b>24,5 miembros del personal</b>	<b>24,5 miembros del personal</b>	<b>24,5 miembros del personal</b>
<b>Costos totales (en miles de francos suizos)</b>	<b>3.430</b>	<b>3.552</b>	<b>3.603</b>	<b>3.649</b>

**Nota:**

Se indican el número de empleados en 2018 y los puestos que ocupan a modo de referencia. Costos presupuestados y asignados a las partidas presupuestarias basándose en los puestos actuales financiados con cargo al presupuesto básico. Los equipos se refieren a la categorización de los gastos según figura en el Anexo 1.

Niveles correspondientes a la política y las directrices de la UICN en materia de RR.HH. y clasificación de los puestos de trabajo.

S = Secretario/a General; M1-M2 = puestos superiores; P1-P2 = puestos profesionales; A1-A3 = puestos de apoyo.